



**CORTAZAR**

**EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA**

**PLAN DE TRABAJO 2024 - 2027**

**DIRECCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



## PLAN DE TRABAJO PARA LA DIRECCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2024 – 2027

El plan de trabajo tiene como objetivo buscar que en Cortazar sean incluidas las personas con discapacidad en una vida laboral y económica, enfocándonos en sus derechos, sin distinción de sexo, raza, etc. Así como implementar acciones concretas para mejorar la accesibilidad en espacios públicos y privados. A si mismo eliminar las barreras físicas y sociales en todos los ámbitos.

Esta coordinación consiste en hacer una planificación, gestión de programas y acciones orientadas para garantizar la inclusión e igualdad de oportunidades y derechos de las personas con discapacidad. Y el poder eliminar barreras físicas, sociales y actitudinales que impiden la plena participación de las personas con discapacidad.

### **MISION:**

Promover la inclusión social, económica, cultural y educativa de las personas con discapacidad, así como garantizando el respeto a sus derechos humanos mediante políticas públicas y acciones concretas que eliminen las barreras existentes.

### **VISION:**

Ser referentes en la creación de políticas inclusivas, con el fin de lograr que tengan las personas con discapacidad las mismas oportunidades y la participación en todos los ámbitos.

### ACTIVIDADES POR AREA DE ACCION:

1.-Realizar un diagnóstico de cada persona con discapacidad para así poder hacer un análisis y observar sus habilidades y destrezas para el desempeño de un trabajo. (VALPAR INCLUDIS)

2.- Fortalecer la colaboración de empresas o negocios para las oportunidades de trabajo, así como la accesibilidad de espacios públicos y privados.

3.- Feria del empleo en colaboración de empresas o tiendas locales.

#### **ESTRATEGIAS:**

**\*Sensibilización y Capacitación\*** Realizar campañas educativas y de sensibilización dirigidas a la sociedad, instituciones públicas y privadas sobre los derechos y capacidades de las personas con discapacidad.

**\*Accesibilidad Universal\*** Promover y supervisar la adecuación de infraestructura, servicios y la tecnología para garantizar el acceso equitativo a espacios físicos, información y comunicación.

**\*Participación Activa\*** Fomentar la participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, mesas de diálogo y espacios de consulta pública.

**\*Alianzas Interinstitucionales\*** Trabajar con otras dependencias, organizaciones civiles y de sector privado para fortalecer la implementación de políticas inclusivas.

**\*Monitoreo y Evaluación\*** Desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto y mejorar continuamente las acciones implementadas.

#### **ATRIBUCIONES DIRIGIDAS:**

Atribución de la coordinación:

- + Diseñar, implementar y supervisar programas de inclusión y accesibilidad.
- + Coordinar acciones con organismos públicos y privados.
- + Desarrollar investigaciones y un diagnóstico sobre las personas con discapacidad.
- + Proporcionar asesoría técnica a instituciones en temas de accesibilidad y derechos.

#### **ATRIBUCIONES PARA INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES:**

- + Garantizar el cumplimiento de las leyes y políticas inclusivas en todas las dependencias.
- + Implementar ajustes razonables en servicios públicos y espacios gubernamentales.
- + Facilitar recursos y un presupuesto adecuados para acciones a favor de la discapacidad.

#### **ATRIBUCIONES PARA LA SOCIEDAD CIVIL:**

- +Colaborar en programas y campañas de sensibilización.
- +Denunciar vulneraciones de derechos y falta de accesibilidad.
- +Participar en mesas de diálogo y consulta.